CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Abog. Anhalía Brítez Aponte, Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 58/10****. Dicho llamado corresponde a "****Adquisición de Obras de Arte (cuadros) para el Congreso de la Nación****" según CDP N° 648/2010 de fecha 25 de noviembre de 2010 PAC N° 204508. El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de oferta en fecha 01 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs.,*

El comité de evaluación de conformidad al art. 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" decidió proceder a la apertura del único sobre oferta que corresponde a la firma EXAEDRO S.R.L., teniendo en cuenta la urgencia del caso y por no disponer del tiempo necesario para la realización de la prorroga correspondiente.

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de oferta, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	***Documentación Sustancial***	***EXAEDRO S.R.L.***
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ANHALÍA BRÍTEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
----------*

Cuadro de oferta valida:

				EXAEDRO S.R.L.
Ítem	***Descripción del Bien***	***U. M***	***Cant.***	***Precio Unitario (IVA incluido)***
1	*Carlos Colombino "Variaciones sobre el Cerro Koi" Xilopintura*	*Unid.*	*1*	*9.240.000.-*
2	*Ricardo Migliorisi "El hombre que arrastra la tormenta" Pintura*	*Unid.*	*1*	*7.200.000.-*
3	*Edith Jiménez "Berenjenas" Serigrafía*	*Unid.*	*1*	*3.000.000.-*
4	*Laura Márquez s/titulo Grabado*	*Unid.*	*1*	*5.880.000.-*
5	*Carlo Spatuzza "sobre cascaras y pirecas" Grabado*	*Unid.*	*1*	*7.200.000.-*
6	*Juan Carlos Meza "tangara rupa" Fotografía intervenida*	*Unid.*	*1*	*4.800.000.-*
7	*Lotte Schulz "Peces" Grabado sobre cuero*	*Unid.*	*1*	*4.800.000.-*
8	*Olga Blinder "Chiperas" Grabado*	*Unid.*	*1*	*N/C*
9	*Félix Toranzos Pintura s/titulo*	*Unid.*	*1*	*N/C*
10	*Livio Abramo serie "Paraguay" Grabado*	*Unid.*	*1*	*3.880.000.-*
11	*Jacinto Rivero "Topa" Grabado*	*Unid.*	*1*	*N/C*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La única oferta evaluada como la más baja en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,10 es la siguiente: ***EXAEDRO S.R.L.****; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	***Documentos Formales***	***EXAEDRO S.R.L.***
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	***Descripción del Bien***	***EXAEDRO S.R.L.***
1	*Carlos Colombino "Variaciones sobre el Cerro Koi" Xilopintura*	*Cumple*
2	*Ricardo Migliorisi "El hombre que arrastra la tormenta" Pintura*	*Cumple*
3	*Edith Jiménez "Berenjenas" Serigrafía*	*Cumple*

Ascención Martínez Aguero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Justina Cueto González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
----------*

4	*Laura Márquez s/titulo Grabado*	*Cumple*
5	*Carlo Spatuzza "sobre cascaras y pirecas" Grabado*	*Cumple*
6	*Juan Carlos Meza "tangara rupa" Fotografia intervenida*	*Cumple*
7	*Lotte Schulz "Peces" Grabado sobre cuero*	*Cumple*
10	*Livio Abramo serie "Paraguay" Grabado*	*Cumple*

*Se verifica que la oferta de la firma **EXAEDRO S.R.L.**, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ítems de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

*El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **EXAEDRO S.R.L.** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 por un monto total de **G. 46.000.000.- (guaraníes cuarenta y seis millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. El comité de evaluación de conformidad al art. 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" decide adjudicar los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 con una oferta, teniendo en cuenta la urgencia del caso y por no disponer del tiempo necesario para la realización de la prorroga correspondiente y declarar desierto los ítems N° 8, 9 y 11, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ANHALIA ORTEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, a las firmas **EXAEDRO S.R.L.** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 por un monto total de **G. 46.000.000.- (guaraníes cuarenta y seis millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. El comité de evaluación de conformidad al art. 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" decide adjudicar los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 con una oferta, teniendo en cuenta la urgencia del caso y por no disponer del tiempo necesario para la realización de la prorroga correspondiente y declarar desierto los ítems N° 8, 9 y 11, dentro del marco de la Contratación Directa N° 58/10.----------*

Máxima autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cd